



PDU/PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"SERVICIO INTEGRAL DE ARRIENDO DE COMPUTADORES CON SOPORTE"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

INTERGRADE S.A.

En Providencia, a 10 MAR. 2022 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted] en adelante "la Municipalidad"; y la empresa INTERGRADE S.A., RUT N° 96.669.540-4, representada por doña CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ GARCIA HUIDOBRO, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted], con domicilio en [redacted], comuna de [redacted], en adelante "la empresa contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 586 de 24 de Abril de 2018, se adjudicó a la empresa INTERGRADE S.A., RUT N° 96.669.540-4, la propuesta pública para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE ARRIENDO DE COMPUTADORES CON SOPORTE", adquisición Mercado Público ID 2490-11-LR18; el Artículo N° 28 de las Bases Administrativas; el Memorandum N°13.954 de 2 de Septiembre de 2021, del Director de Tecnología y Gestión Digital; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N° 1406 de 30 de septiembre, modificado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1814 de 3 de diciembre, ambos de 2021, la Municipalidad de Providencia autoriza la Ampliación N° 4 respecto del "SERVICIO INTEGRAL DE ARRIENDO DE COMPUTADORES CON SOPORTE", adjudicado a la empresa INTERGRADE S.A., RUT N° 96.669.540-4, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACION N° 4

Servicio N° 3 Servicio de Arriendo de Computadores - Variable

Table with 3 columns: TIPO MÁQUINA, CANTIDAD, VALOR TOTAL MENSUAL NETO EN UF. Rows include TIPO A (AIO), TIPO B (WorkStation), TIPO C (Notebook), Técnico Terreno, and summary rows for VALOR NETO MENSUAL, IMPUESTO, and VALOR TOTAL MENSUAL UF.

Stamps: VISACIONES, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, DIRECTOR, CONTRALOR, 19 DE 3 DE 2022

Contrato N° 50 de 2022



SEGUNDO: El valor total de la Ampliación N° 4 asciende al valor mensual de UF 125, 18.- IVA INCLUIDO.

TERCERO: El porcentaje de la Ampliación N° 4, corresponde a un 1,61% del valor total del contrato, quedando el total acumulado en un 2, 92% del valor total del contrato.

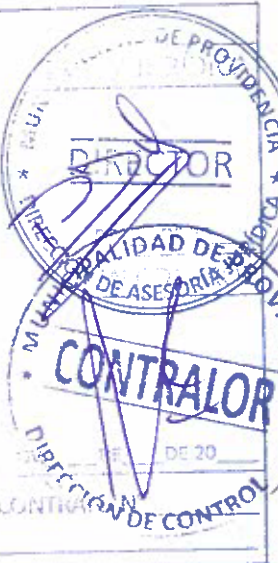
CUARTO: Se deja establecido que el nuevo valor total mensual del contrato asciende a la suma de UF 1.225,97.- (Mil doscientos veinticinco coma noventa y siete Unidades de Fomento) IVA INCLUIDO, considerando la Ampliación N° 4.

QUINTO: Se deja establecido que la Ampliación N° 4 rige a contar del 1 de octubre de 2021.

SEXTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio AR.N° 1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de doña Claudia Patricia Fernández García Huidobro consta en Acta Sesión de Directorio Número Nueve, reducida a escritura pública de fecha 10 de Noviembre del año 2014, suscrita ante Notario Suplente del Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago don René Benavente Cash, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.


SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente contrato se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder de la empresa contratista, y el original, en poder de la Municipalidad.



me
Contrato
N° 50
del 2022


Claudia Patricia Fernández GH
C.I.: N° [REDACTED]
Representante legal
Intergrade S.A.


Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

